

Secretaría de Prensa

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL TERMINO DE LA CEREMONIA
DE FIRMA DECRETO PLAN TRIENAL DE FERROCARRILES DEL ESTADO

SANTIAGO, 31 de Agosto de 1993.

Periodista: Presidente, ¿qué importancia tiene la firma de este decreto?

S.E.: Creo que es de enorme importancia. Este país en otro tiempo tuvo orgullo de Ferrocarriles. Hay que pensar que estuvimos comunicados por ferrocarril desde Puerto Montt por el Sur, hasta Iquique por el Norte. Fue obra de estadistas y de ejecutivos y de trabajadores, que con visión de futuro crearon esta empresa y permitieron a través de ella comunicarse a todo el territorio nacional, prácticamente, de la época.

El deterioro de Ferrocarriles en los años recientes era una pérdida grave, a mi juicio, para la economía nacional. Yo estoy muy contento de que se haya logrado, a través de un esfuerzo persistente durante mi gobierno, poner en marcha este programa de rehabilitación. Yo hubiera querido -como lo recordaron aquí tanto el presidente de la empresa como el dirigente José Criado- que esto hubiera andado más rápido, pero fue lento, fue demoroso el esfuerzo de dictar la ley, que sólo salió en Octubre del año pasado, y de poner en marcha los mecanismos de la ley.

Con la firma de este decreto hoy día ya estamos en tierra derecha y es una gran responsabilidad para la dirección de la empresa y sus trabajadores poder cumplir el programa que se ha diseñado, que debe significar, en un corto número de años -dos o tres-, convertir a esta empresa nuevamente en una palanca fundamental del transporte nacional.

Periodista: ¿Basta con esta inversión para Ferrocarriles?

S.E.: Bueno, por el camino se podrán ir requiriendo nuevas inversiones, es evidente, pero para eso se confía, y el mecanismo de la ley contempla el aporte del sector privado.

Periodista: ¿Para el sector forestal, Presidente, qué significado tiene esta iniciativa?

S.E.: Mucho. El sector forestal es uno de los que debieran beneficiarse con el transporte ferroviario, y el país con que el transporte ferroviario sirva al sector forestal, evitando el deterioro vial, que significa la carga de camiones con transporte forestal.

* * * * *

SANTIAGO, 31 de Agosto de 1993.

MLS/EMS.